

CONVOCATORIA

SESIÓN ORDINARIA No. 018-PLE-CNE-2018

Por disposición de la licenciada Nubia Magdala Villacís Carreño, Presidenta del Consejo Nacional Electoral y de conformidad con el artículo 32, numeral 2, de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador –Código de la Democracia, se convoca a las y los Consejeros a la Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo Nacional Electoral, a realizarse el **día jueves 12 de abril de 2018, a las 18H00**, en la sede de este Organismo, ubicado en la Av. 6 de Diciembre N33-122 y Bosmediano, del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

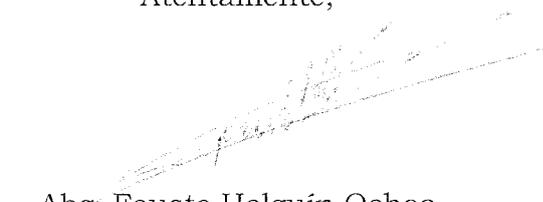
- 1° **Conocimiento** del texto de las resoluciones adoptadas por el Pleno del Consejo Nacional Electoral en la sesión ordinaria de jueves 5 de abril de 2018;
- 2° **Conocimiento** del informe No. 0029-DNAJN-CNE-2018 de 5 de abril de 2018, adjunto al memorando Nro. CNE-DNAJN-2018-0250-M de 6 de abril de 2018, de la Coordinadora Nacional de Asesoría Jurídica y del Director Nacional de Asesoría Jurídica y Normativa; y, **resolución** respecto de la restitución de derechos políticos o de participación de ciudadanas y ciudadanos;
- 3° **Conocimiento** del informe No. 0028-DNAJN-CNE-2018 de 5 de abril de 2018, adjunto al memorando Nro. CNE-DNAJN-2018-0249-M de 6 de abril de 2018, de la Coordinadora Nacional de Asesoría Jurídica y del Director Nacional de Asesoría Jurídica y Normativa; y, **resolución**

respecto de la suspensión de derechos políticos o de participación de ciudadanas y ciudadanos;

4° Conocimiento del informe No. 041-DNOP-CNE-2018 de 21 de marzo de 2018, del Coordinador Nacional Técnico de Participación Política (E), de la Coordinadora Nacional de Asesoría Jurídica y del Director Nacional de Organizaciones Políticas, adjunto al memorando Nro. CNE-CNTPP-2018-0362-M de 10 de abril de 2018; y, **resolución** respecto de la solicitud de inscripción del Movimiento “Organización Política Quilanguense”, con ámbito de acción en el cantón Quilanga, de la provincia de Loja; y,

5° Conocimiento respecto del informe presentado por la Coordinadora Nacional de Asesoría Jurídica y del Director Nacional de Asesoría Jurídica y Normativa; y, **resolución** respecto de la impugnación presentada por el señor Stalin Giovanni Naranjo Bustamante, en contra de la Resolución **PLE-CNE-1-23-3-2018** de 23 de marzo de 2018.

Atentamente,



Abg. Fausto Holguín Ochoa

SECRETARIO GENERAL